



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **30 de Marzo de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-84367-2021 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medallas de finalización y de promesa a la bandera, para ser entregadas en el Ciclo Lectivo 2022 a las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 87/22 - RAF 521.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 18/21 N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 03/22 – RAF 521, para la adquisición de medallas de finalización y de promesa a la bandera, para ser entregadas en el Ciclo Lectivo 2022 a las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Karen Marlen MAIDANA, Legajo N° 37909038/00; Adriana Alejandra MUÑOZ, Legajo N° 25667068/00; y Federico Juan María INSAURRALDE, Legajo N° 33615064/02 y como miembros suplentes a los agentes: Élide del Valle RECHI, Legajo N° 25343145/05, Verónica Natalia MUÑOZ, Legajo N° 24461559/00 y Paola Yanina SALAS, Legajo N° 30659079/02.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.A. N° 0263 /2022.-**



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A. N° **0263** /2022.-

**LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2022 – RAF 521.-**  
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE FINALIZACIÓN Y DE PROMESA A LA BANDERA”

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de medallas, destinadas a los estudiantes que cursan el 4° grado del Nivel Primario y a los estudiantes que finalizarán nivel en el Ciclo Lectivo 2022.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MECCT-E-84367-2021.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Privada

5°. RUBRO.

Medallas.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- dos mil cien (2.100) medallas de promesa a la bandera de 3,5mm de metal pulido con cinta argentina, ver imagen adjunta.

- ocho mil ciento ochenta (8.180) medallas de egresados de 3,5mm de metal pulido con el logo de la Provincia en el frente y en el reverso la leyenda “Promoción 2022” con cinta argentina, ver imagen adjunta.

7°. REQUIERE MUESTRA

Debe acompañar a la oferta, muestra de cada una de los modelos de medallas ofertados.

8°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Entrega Inmediata. El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible una vez notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra, en la Secretaría Administrativa sito en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia.

9°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2022 - RAF 521 – FECHA DE APERTURA --/--/---- - HORA --:-- Hs.”.

La OFERTA en **todas sus fojas**, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

10°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico [dgaf@tdf.edu.ar](mailto:dgaf@tdf.edu.ar) y/o [finsaurral@tdf.edu.ar](mailto:finsaurral@tdf.edu.ar).

///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

**0263**

...//2.-

**11°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: [dgaf@tdf.edu.ar](mailto:dgaf@tdf.edu.ar).

**12°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES**

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: [dgaf@tdf.edu.ar](mailto:dgaf@tdf.edu.ar).

**13°. COMUNICACIONES**

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

**14°. CONSULTAS AL PLIEGO**

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán realizarse en la Secretaría Administrativa, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sita en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: [dgaf@tdf.edu.ar](mailto:dgaf@tdf.edu.ar) y/o [finsaurral@tdf.edu.ar](mailto:finsaurral@tdf.edu.ar).

**15°. MONEDA DE COTIZACION**

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.